



Escuela, familia y discapacidad

**Guía para la familia de niños, niñas
y jóvenes con discapacidad**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIVISION DE EDUCACION GENERAL

Presentación

El Ministerio de Educación, a través de sus políticas, propicia el desarrollo de comunidades educativas abiertas y respetuosas de la diversidad, fomentando una participación activa de los miembros que las componen, para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y de las oportunidades de integración social de todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

La Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el marco de la Reforma Educacional, tiene como propósito potenciar el rol de los padres como agentes socializadores de sus hijos y actores relevantes en la política educacional en los diferentes niveles del sistema.

Se ha comprobado que cuando los padres están involucrados con la educación de sus hijos, éstos muestran un mejor rendimiento, mejor conducta y mejor disposición hacia el aprendizaje en general.

El presente documento tiene como finalidad entregar información y orientaciones a la familia de niños, niñas y jóvenes con discapacidad que facilite su incorporación a distintas instancias de participación educacional, comunitaria y social de un modo más efectivo. Así mismo tener un conocimiento más amplio sobre las diversas opciones educativas y laborales para sus hijos e hijas.

El Programa de Educación Especial los invita a asumir en familia, el desafío de ampliar los espacios de crecimiento educativo, cultural y laboral para niños, niñas y jóvenes.



¿Qué es ser familia, hoy?

La familia consiste en un grupo de personas que permanecen emocionalmente unidas y que están ligadas por lazos de proximidad cotidiana.

Una familia puede estar formada por el padre, la madre y los hijos e hijas, sólo por uno de los padres y sus hijos, o de una manera distinta. Los padres pueden ser jóvenes o mayores, naturales o adoptivos.

También habrá quien conviva con sus hermanos y la familia de éstos y habrá casos en los que vivan con el cuidado o la tutela y apoyo de vecinos, conocidos, aunque no tengan una relación de parentesco ni, en algunas ocasiones, el otorgamiento formal de la tutela.

Cada persona nace en una determinada familia y esto influye en nuestra forma de ser, así cada familia constituye una enorme fuente educativa para sus hijos.

Muchas veces los padres, madres y apoderados no se sienten seguros sobre cómo apoyar los aprendizajes de sus hijas e hijos. Esto puede ocurrir por varias razones, entre éstas:

“porque no sabemos lo que nuestros hijos aprenden en la escuela”, “porque no entendemos a los adolescentes”, “porque tenemos poco tiempo para compartir y apoyar a nuestros hijos”, “porque sentimos que no tenemos mucho que aportar a la educación de nuestras hijas e hijos”.



¿Qué sucede en nuestra familia cuando llega un hijo con discapacidad?

Cuando se planifica la llegada de un hijo se espera que sea un niño sano y normal, pero cuando el tan esperado niño o niña presenta una condición de discapacidad, la familia experimenta un sentimiento de pérdida por el hijo que se esperaba y no llegó.

Las reacciones de las familias frente a este hecho varían dependiendo de las circunstancias particulares, que aunque difieren según el tipo de familia y características de sus miembros, la mayoría presenta etapas comunes.



1. **Conmoción**

Dolor, culpa, vergüenza, autocompasión, alejar de sí al niño, desear que se muera, desear morir uno; pensar que el niño es de otra, ¿qué he hecho de malo? ¿por qué me pasó a mí?, quisiera no haberme casado. Detesto a los padres que tienen hijos normales. Los profesionales tienen la culpa, ¿por qué me vienen estos horribles pensamientos?



2. **Negación**

Rechazo al diagnóstico, ir de profesional en profesional, dudar de la información, buscar otras opiniones, pedir milagros, creer que es un mal sueño.



3. **Tristeza**

Desolación, ira, aislamiento, nostalgia por la pérdida (del niño que esperaban), atenderlo porque es obligación, sentimiento de culpa que puede llevar a convertirse en un esclavo de su atención, con perjuicio para toda la familia.



4. **Aceptación**

Va apareciendo el niño con discapacidad que necesita cuidados, se va atenuando la turbulencia emocional, van adquiriendo más confianza en su capacidad de criar al niño, aunque se pasa por períodos de ambivalencia (sentir amor y rechazo). Esto se debe a que quieren al niño pero no aceptan sus limitaciones y sufren.



5. **Reorganización**

Cuando la familia acepta al niño y su discapacidad, se liberan de sentimientos de culpa, se apoyan unos a otros, se distribuyen tareas, se cree en el niño, se está dispuesto a trabajar y avanzar poco a poco. Ir sacando lo mejor de sí mismo, sin límites, porque no los conocemos. Disposición a pedir ayuda, a trabajar, a comunicar sentimientos y evaluar éxitos.

Es importante considerar que estas reacciones son normales, forman parte de un proceso de asimilación que corresponde enfrentar.



de la angustia a la alegría

¿Qué efectos causa en el grupo familiar?

La llegada de un hijo con discapacidad a una familia puede producir conflicto hasta la adaptación a este hecho. Los diferentes miembros de un grupo familiar se ven afectados por una serie de cambios en su interior. Estos cambios necesitan de adaptaciones en varios ámbitos.

☞ **Efectos psicológicos y emocionales.** Se alteran las relaciones con amigos, las actividades tanto sociales como recreativas, la vida diaria. También se altera el estado de salud y emocional de los diferentes miembros de la familia.

☞ **Efectos en las interrelaciones entre los distintos miembros del grupo:** cambios en los compromisos y obligaciones de tiempo, en las costumbres de sueños, comidas, en las relaciones de los demás hermanos con sus padres, en el tiempo disponible de los padres hacia el resto de sus hijos.
Cuando los padres son capaces de enfrentar adecuadamente la llegada de un niño con discapacidad, los hermanos también demuestran esta disposición y el grupo familiar se ve más unido, compartiendo los desafíos con dedicación y compromiso por parte de todos.

☞ **Efectos en cuidados y servicios especiales;** aumento en el presupuesto familiar, producto de gastos adicionales asociados a necesidad de cuidado infantil especializado, preocupación y consulta médica.
La familia con un hijo o hija con discapacidad, necesita mayor orientación y apoyo, para lo cual es importante conocer diferentes instituciones y agrupaciones a las cuales poder acudir como son las **Organizaciones de y para la Discapacidad** (ver nómina en la págs. N° 14 y 15).



¿Por qué son importantes las redes de apoyo entre familias de niños con y sin discapacidad?

Sabemos que existen diferentes actitudes hacia la discapacidad. Estas diferencias se observan en actitudes culturales y comunitarias frente a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, las que se diferencian de una comunidad a otra. Hay comunidades más abiertas, solidarias y respetuosas hacia las personas con discapacidad que otras. Ello incide en las relaciones familiares, en cómo perciben y resuelven sus problemas.



Sin embargo el elemento básico y común a cualquier lugar del mundo al cual se pertenezca, es considerar que una familia con un integrante con discapacidad, no debería estar obligada a vivir una vida diferente y separada en relación al resto de la población de ese lugar, sino compartir y participar con todas sus particularidades en un ambiente colectivo donde todos y cada uno tiene algo que aportar.

☞ **Participar a través de agrupaciones y organizaciones de padres es:**

- Una valiosa oportunidad para intercambiar experiencias, conocer cómo otros han afrontado situaciones similares, compartir sentimientos, hacer vida social, apoyarse mutuamente y aunar esfuerzos.
- Lo más reconfortante, estableciendo contacto con otros padres y familias que viven circunstancias similares o sienten necesidades parecidas.
- Tan importante como cuidar a sus hijos e hijas es atenderse y cuidarse ustedes mismos, pasarlo bien junto a otras familias.



¿Por qué es importante la familia en el desarrollo y aprendizaje de sus hijos?

- Porque la familia afronta las situaciones y problemas que tienen sus integrantes en todos los momentos de la vida.
- Hace que los hijos e hijas se sientan queridos y valorados, expresándoles respeto, cariño y afecto, realizando actividades en conjunto, reconociendo, aceptando sus cualidades o defectos y no criticándolos en público.
- Escucha, conversa, se comunica con ellos, no sólo hablando, sino a través de los gestos, de los ojos, de los silencios, de los movimientos, del tono de la voz.
- Los apoya en su desarrollo afectivo, en la formación de valores, en el desarrollo del pensamiento y de habilidades para relacionarse con otras personas.
- Mantiene comunicación constante con la escuela, para poder avanzar en el trabajo y objetivos del proceso educativo, siendo el hogar la principal fuente de información y conocimientos, que ayuda a los educadores a tener una visión más completa de sus hijos e hijas.
- Se informa de las diversas opciones educativas y laborales que se ofertan a niños, niñas y jóvenes con discapacidad para contribuir a una mejor orientación de sus hijos e hijas en la toma de decisiones.



Oportunidades de participación de los padres



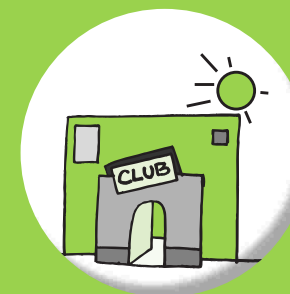
A nivel de establecimiento educacional

- Participación en centros de padres y sus directivas
- Participación en proyecto educativo
- Participación en equipo de gestión
- Participación en la elaboración del reglamento interno
- Participación en proyectos de mejoramiento educativo
- Participación en talleres para padres
- Participación en equipos y clubes deportivos
- Participación en convivencias y paseos
- Participación en conservación y mejoramiento de la escuela
- Elaboración de recursos didácticos
- Visitas y trabajos con el profesor en la sala de clases.



Vínculo permanente con el hogar

- Libretas de comunicaciones diaria, semanal, hogar escuela
- Diario mural
- Boletín o revista escolar
- Buzón escolar
- Libretas de notas, informes trimestrales, semestrales
- Contactos telefónicos
- Encuentros a la entrada o salida de clases
- Planes educativos para el hogar y reuniones periódicas con profesores para su seguimiento.



Otras instituciones

- Uniones comunales de centros de padres y apoderados
- Didecos (Direcciones de desarrollo comunales)
- Organizaciones de, y, para la Discapacidad
- Consejos Comunales de la Discapacidad
- Federaciones de Padres y Apoderados
- Redes de apoyo y alianzas con otras escuelas y empresas, industrias o comercio de la comuna.

Los niños y niñas con discapacidad tienen tres opciones educativas:



1

Establecimientos de Educación Regular

Escuelas y Liceos que desarrollan Proyectos de Integración Escolar.

2



Escuelas Especiales

Ofrecen servicios educativos para las alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual, visual, auditiva, motora; con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación y dificultades de la comunicación oral.

Aulas y Escuelas Hospitalarias

Ofrecen educación compensatoria a alumnos y alumnas del sistema regular y especial que, por distintas patologías, deben permanecer en centros hospitalarios o en tratamiento ambulatorio durante un período determinado.



¿Qué es un Proyecto de Integración Escolar?

Un Proyecto de Integración Escolar es una estrategia o medio que dispone el Sistema Educacional para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad a la educación regular.

Para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales significa aprender de y junto a otros, tener las mismas oportunidades de participar en el currículum básico con el resto de sus compañeros e interactuar en el contexto escolar y social que les corresponde. Para el resto de sus compañeros también ofrece ventajas ya que compartir el aula con distintas personas es una experiencia de aprendizaje enriquecedora que ayuda a conocer y valorar las diferencias individuales.

¿Dónde se da Formación Laboral?

- En los talleres Laborales de escuelas especiales
- Formación Dual en Liceos Técnicos Profesionales
- Empleo con Apoyo (formación en el puesto de trabajo)
- Programas de Formación Laboral propiciados por la SOFOFA

¿Qué es la Comisión Discapacidad SOFOFA?

La SOFOFA (Sociedad de Fomento Fabril) ha organizado la Comisión de la Discapacidad como actividad permanente del área social de esa organización, cuyo principal objetivo es consolidar el funcionamiento de los Consejos Comunales de la Discapacidad.

En lo Educativo, la Comisión para la Discapacidad está propiciando la integración de los jóvenes con discapacidad en los liceos técnico profesionales cuya administración fuera delegada a la SOFOFA, para estos efectos funciona un comité bipartito de SOFOFA y el Ministerio de Educación que orienta el quehacer de dichos esfuerzos integradores.

¿Qué son los Consejos Comunales de la Discapacidad?

Los Consejos Comunales de la Discapacidad están integrados por el empresariado representado por la SOFOFA, otras organizaciones locales de empresarios, personas con discapacidad y sus organizaciones y el sistema educativo representado por el Ministerio de Educación. Su propósito es articular acciones de las distintas instancias, en la búsqueda de mejores opciones laborales para las personas con discapacidad.

¿Qué es OIL?

Son Oficinas de Intermediación Laboral para personas con discapacidad, a cargo de FONADIS; Fondo Nacional de la Discapacidad.

¿Qué es OMIL?

Son Oficinas Municipales de Información Laboral, poseen registros de posibles puestos de trabajo disponibles, incluyendo descripción de las tareas. Dan orientación laboral a personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Información general



Ministerio de Educación

Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 1371
Teléfono 390 40 00
Linea Mineduc 600 - 646 33 82
www.mineduc.cl

Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SECREDOC) Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV)

Secreduc 1° Región	Zegers N° 159	Iquique
Deprov. Arica	Arturo Prat N° 405	Arica
Deprov. Iquique	Baquedano N° 1073	Iquique
Secreduc. 2° Región	Arturo Prat N°384	Antofagasta
Deprov. Antofagasta	Coquimbo N° 847	Antofagasta
Deprov. El Loa	Bañados Espinoza N° 1854	Calama
Secreduc. 3° Región	Chañarillo N° 550	Copiapó
Deprov. Copiapó	Chañarillo N° 550	Copiapó
Deprov. Huasco	Plaza N° 16 Depto. 12	Vallenar
Secreduc. 4° Región	Av. Fco. de Aguirre N° 260	La Serena
Deprov. Elqui	Av. Fco. de Aguirre N° 260, 3 piso	La Serena
Deprov. Limarí	Independencia N° 479	Ovalle
Deprov. Choapa	Buín S/N	Illapel
Secreduc. 5° Región	Quillota N° 0152	Viña del Mar
Deprov. Valparaíso	Arlegui N° 852	Viña del Mar
Deprov. San Felipe	Toro Mazote N° 218	San Felipe
Deprov. Quillota	Freire N° 399	Quillota
Deprov. San Antonio	Carab. de Chile / Sanfuentes	San Antonio
Secreduc. 6° Región	Campos N° 456	Rancagua
Deprov. Cachapoal	Germán Riesco N°348	Rancagua
Deprov. Colchagua	Valdivia N° 810	San Fernando
Deprov. Cardenal Caro	Anibal Pinto / Carrera	Pichilemu
Secreduc. 7° Región	Av. Carrera Pinto N° 130	Talca
Deprov. Curicó	Merced N° 211	Curicó
Deprov. Talca	Av. Carrera Pinto N° 130	Talca
Deprov. Linares	Yumbel N° 698	Linares
Deprov. Cauquenes	Claudina Urrutia s/n	Cauquenes

Deprov. 8° Región	Chacabuco N° 618	Concepción
Deprov. Concepción	Av. Chacabuco N° 618	Concepción
Deprov. Ñuble	Av. Libertador s/n	Chillán
Deprov. Bío-Bío	Caupolicán s/n Edif. Públicos	Los Angeles
Deprov. Arauco	Saavedra s/n	Lebu
Secreduc. 9° Región	Bulnes N° 590	Temuco
Deprov. Malleco	Prat N° 218	Angol
Deprov. Cautín Sur	Claro Solar esq. Gral Mackenna	Temuco
Deprov. Cautín Norte	Claro Solar esq. Gral. Mackenna	Temuco
Secreduc. 10° Región	Edificio Anexo Intenden. 4° piso	Puerto Montt
Deprov. Valdivia	Carlos Anwandter N° 708	Valdivia
Deprov. Osorno	Eleuterio Ramírez N° 599, 2° piso	Osorno
Deprov. Llanquihue	San Martín N° 80, 3er piso	Puerto Montt
Deprov. Chiloé	Sotomayor N° 393	Castro
Deprov. Palena	Juan Todesco N° 106	Chaitén
Secreduc. 11° Región	Baquedano N° 238	Coyhaique
Deprov. Coyhaique	Barroso N° 632	Coyhaique
Secreduc. 12° Región	I. Carrera Pinto N° 1259	Punta Arenas
Deprov. Magallanes	Ovejero N° 0285	Punta Arenas
Secreduc. R.M.	Alonso Ovalle N° 1087	Santiago
Deprov. Centro	Portugal N° 193, 2° piso	Santiago
Deprov. Sur	Ricardo Morales N° 3369	San Miguel
Deprov. Oriente	Rosita Renard N° 1179	Ñuñoa
Deprov. Poniente	Santo Domingo N° 1828	Santiago
Deprov. Talagante	Balmaceda N° 1133	Talagante
Deprov. Cordillera	Santo Domingo N° 241 – A	Puente Alto
Deprov. Norte	Nicanor de la Sota N° 1623	Santiago

Asociaciones

ASOCHILL, Asociación Chilena de Lisiados

Lira 134, Santiago
Teléfono 6398240, fax 6394344
Presidente: Boris Alvarado Segovia
Secretario Administrativo: Gerardo Hormazábal.

ASPAUT, Asociación Chilena de Padres y Amigos de los Autistas

Gran Avenida 2820, San Miguel
Teléfono 5515114
E.mail aspaut@inacap.cl
Página web www.aspaut.cl
Presidenta: Magdalena Avalos.

ASPEC, Asociación para Espásticos Chilenos

La Escuela 1231, Las Condes
Teléfono y fax 2015424
E.mail asociacionaspec@tutopia.com
Secretaria: Alicia Peña.

CORFAPES, Corporación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos

Virreinato 124, Santiago
Teléfono y fax 2224278
Administración: Isabel Cáceres.

CONALACH, Corporación Nacional de Laringectomizados de Chile

Santa Teresa 2820, La Cisterna,
Teléfono 5594732,
Presidente: Félix Moscoso.

Fundación Eduardo Carvallo Gundelach; Autismo

Providencia
Teléfono y fax 2323285
E.mail fundacion-carvall@entelchile.net
Directora : Mariana Insaust

Liga Chilena Contra la Epilepsia

Sede central Patriotas Uruguayos 2236, Santiago
Teléfono 6967281, fax 6994084
Gerente General: Guillermo Silva.

PANAUT, Padres de Niños Autistas

Central 1724, Independencia
Teléfono 7371670, fax 7371011
Presidenta: Grecia Athineos.

UNCICH, Unión Nacional de Ciegos de Chile

Moneda 973, oficina 920
Teléfono 6395644
Presidente : Fernando Silva

UNPADE, Unión de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental

Manuel Montt 2051, Providencia.
Teléfono 3414389, fax 2696805
Presidente: Enrique Norambuena.

Corporación Chilena de Padres y Amigos de las Personas Sordas EFFETA

Soberanía 1108, Independencia, Santiago
Teléfono 7323864 - FonoFax 7321121
Directora: Sra. M. Josefina Prado M.

Otros organismos e instituciones de interés.

BCC, Biblioteca Central para Ciegos

Rafael Cañas 165, Providencia
Teléfono 2356891, fax 2640501
E.Mail bccchile@hotmail.com
Presidente: Mario Hiriart Derby.

CGC, Centro de Grabación para Ciegos

Dr. Manuel Borgoño 128, Providencia
Teléfono 2356881, fax 2359339
Gerente General: María Cecilia Mallea.

FONADIS, Fondo Nacional de la Discapacidad

Huérfanos 1313, piso 6, Santiago,
Teléfono 6729030, www.fonadis.cl
Oficina de Información Laboral de Santiago:
C/ Salvador Sanfuentes N°2648, Santiago.
Oficina de Intermediación Laboral de La Serena:
C/Brasil N° 581, local 11
Oficina de Intermediación Laboral de Concepción:
C/Castellón N° 435, primer piso.

SENCE, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Unidad de Intermediación Laboral
Teatinos 251, Depto. 703
Fonos: 8706209- 8706210. Fax: 6988291
Página web www.sence.cl buscar enlace a www.mercadis.cl:
Bolsa Electrónica de Empleo para Personas con Discapacidad.

Consideraciones de la familia

Para el Programa de Educación Especial resulta de suma importancia la opinión y comentarios que usted haga en relación con el presente material: "Escuela, Familia y Discapacidad"

Por favor responda lo solicitado y entréguelo al docente que coordina la actividad. GRACIAS.

La información que me entrega esta guía, me parece útil

Si

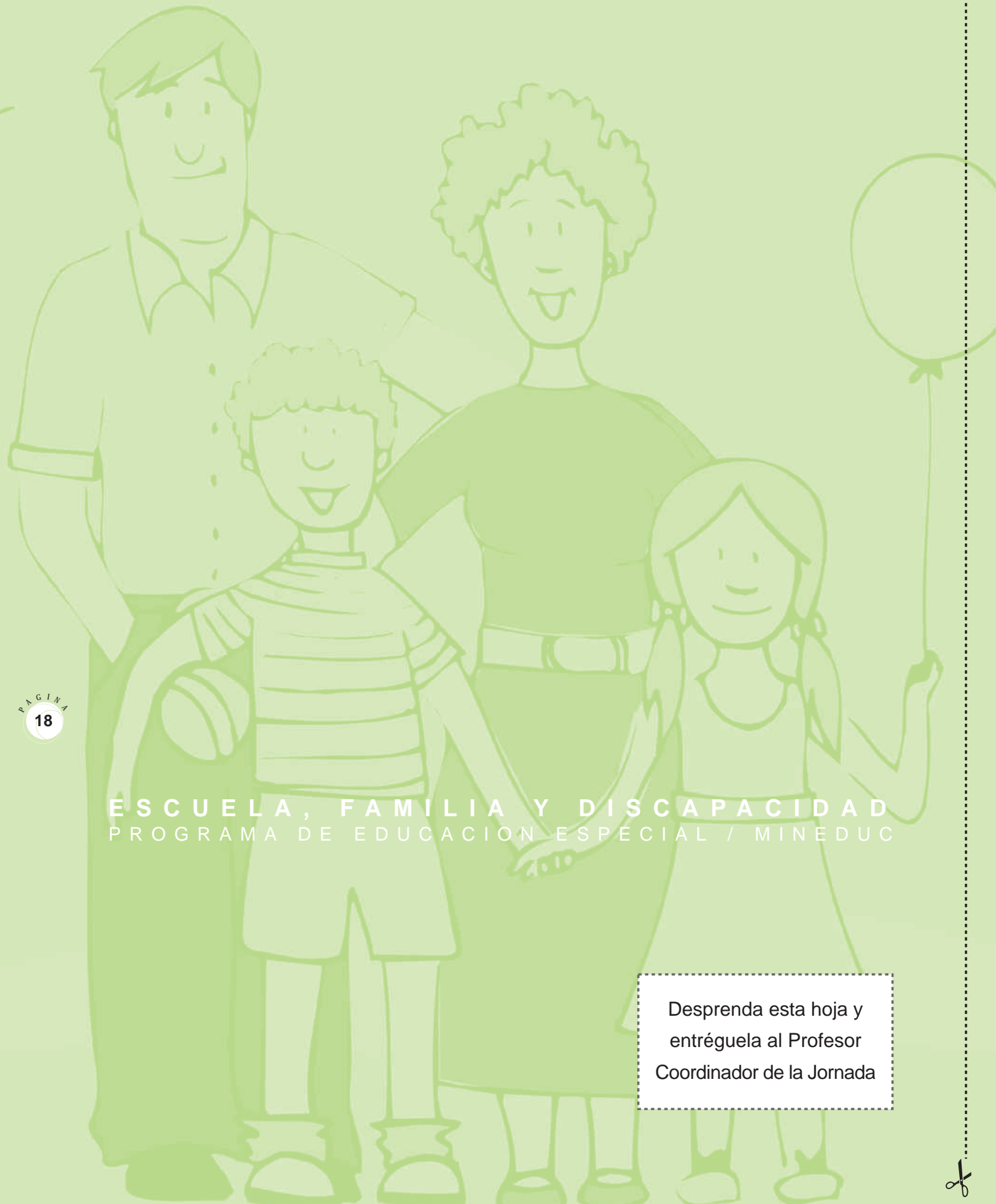
No

Porque _____

El tema más interesante _____

En una próxima oportunidad me interesa tener más información sobre el siguiente tema u otro no tratado: _____





ESCUELA, FAMILIA Y DISCAPACIDAD
PROGRAMA DE EDUCACION ESPECIAL / MINEDUC

Desprenda esta hoja y
entréguela al Profesor
Coordinador de la Jornada





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIVISION DE EDUCACION GENERAL